



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	20	26/04/2023	LEGISLATIVO

Centros para las Mujeres, garantizados

JAVIER DIVANY
El Sol de México

CDMX. Las comisiones unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda, aprobaron garantizar que los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con recursos suficientes para su funcionamiento.

La minuta enviada por la Cámara de Diputados, fue aprobada por los senadores, quienes respaldaron la propuesta de la legisladora para modificar el artículo 59 Nonies del proyecto que modifica diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Con ello, para el funcionamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres, cada una de las entidades federativas contarán con los recursos derivados de los convenios que en su caso suscriban con el Gobierno federal, en términos de las disposiciones aplicables.